

LAVADO DE ACTIVOS VINCULADOS A DELITOS CONTRA EL MEDIO AMBIENTE -CASOS-

ULDDECO - GELAVEX



OEA

Más derechos
para más gente



OEA

Más derechos
para más gente

LII Reunión del Grupo de Expertos Para el Control del Lavado de Activos

–GELAVEX- Formato virtual

Departamento Contra la Delincuencia Organizada Transnacional – DDOT-

AVANCES:

ESTUDIO DE CASOS

SOBRE LAVADO DE ACTIVOS

**VINCULADOS A DELITOS QUE AFECTAN EL
MEDIO AMBIENTE**



OEA

Más derechos
para más gente

ANTECEDENTES

El presente trabajo “Lavado de Activos vinculados a Delitos que afectan el Medio Ambiente” se enmarca dentro de la planificación estratégica que propuso el plan de trabajo 2021-2022, en la reunión híbrida (virtual – presencial) de Ciudad de México, celebrada en las fechas del 15 al 17 de noviembre de 2021 y encargado al Subgrupo de Trabajo de Unidades de Inteligencia Financiera [UIF] y Organismos de Investigación Criminal [OIC].

El trabajo contiene casos relevantes enviados por países de la jurisdicción y otros reportados en medios de comunicación. El estudio, compilación y exposición de casos seleccionados constituirá una herramienta para el combate al lavado de activos basado en delitos que afectan el medio ambiente. Destaca en la región los casos vinculados a la minería ilegal.



OEA

Más derechos
para más gente

OBJETIVOS

- **General**

Realizar un estudio de casos en materia de Lavado de Activos vinculados a delitos que afectan el medio ambiente.

- **Específicos**

1. Identificar la relación entre los delitos que afectan el medio ambiente con el lavado de activos y el “holding criminal”
2. Identificar la evolución y las nuevas tendencias delictivas, con el fin de que las legislaciones respondan a estas.
3. Reconocer la profesionalización en la minería criminal, las cuales funcionan como empresas con roles jerarquizados y estratificados.
4. Generar conciencia de los problemas económicos, sociales y ambientales que generan estos delitos, en particular la minería criminal.
5. Comprender que es una amenaza global, la cual necesita una respuesta conjunta de los distintos Estados.



OEA

Más derechos
para más gente

METODOLOGÍA

1. En una primera reunión de grupo se decidió plantear al pleno que este trabajo se realizará a través de exposiciones de buenas prácticas en casos, y un resumen escrito de ellos, sin priorizar informe escrito, sino la presentación en la reunión de fin de año de buenas prácticas en casos.
2. Para obtener información, antes de solicitarla a las delegaciones, se realizó una búsqueda de noticias en páginas WEB de medios de comunicación, para ubicar y registrar casos en materia de Lavado de Activos basado en Delitos Ambientales.
3. Luego se revisaron las noticias y se seleccionaron algunos casos de la región. Estos son en particular de Brasil y Perú.



OEA

Más derechos
para más gente

METODOLOGÍA

4. Algunas delegaciones enviaron casos, estos se revisaron para la siguiente etapa. Las delegaciones que enviaron son; Perú, Paraguay y Costa Rica.

Lo que sigue es:

1. Solicitud de información y documentación a los países en los cuales se identificó noticias relacionadas a Lavado de Activos basado en Delitos Ambientales; en particular Brasil, Colombia y Panamá.
2. Solicitud en la reunión a las delegaciones con experiencias en el tema que la hagan llegar a través de la Secretaría Técnica.
3. Selección de 3 países/casos para que los expongan en la reunión de fin de año.
4. Entregar un resumen de los casos que se expondrán.



OEA

Más derechos
para más gente

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

Del análisis preliminar el resultado es que se advierten los siguientes casos de Lavado de Activos basados en Delitos Ambientales:

1. Operativo Arquímedes – Caso de Puerto de Manaos (Brasil)
2. Operación Mercurio en La Pampa (Perú)
3. Exportaciones de Esmeraldas – Caso Darío Messer (Brasil)
4. Zares de las Esmeraldas (Colombia)
5. Los Hostiles de la Amazonía (Perú)
6. Lavado de activos en sector forestal (Perú)
7. Tráfico de animales / Defraudación Tributaria (Perú)
8. Tráfico de especies protegidas (Perú)
9. Transporte Transfronterizo de Metales Preciosos ilícitos (Panamá)



OEA

Más derechos
para más gente

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

De los casos identificados más los que envíen las delegaciones en forma voluntaria, se seleccionarán tres, el criterio será:

- 1) Casos exitosos de lavado de activos con delito base medioambiental.
- 2) Transnacionalidad de los casos.
- 3) Voluntad del país de exponer el caso, buenas prácticas y diligencias.

Tania Gajardo Orellana

- ULDDECO
 - FISCALÍA NACIONAL MINISTERIO PÚBLICO DE CHILE
 - tgajardo@minpublico.cl
-



OEA | Más derechos
para más gente